



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	LSC
Demandante	Yamile Ruiz Naranjo
Interesados	Nazario Vergara Vergara
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020- 00207-00
Providencia	Auto sustanciación # 092
Decisión	Señala fecha de inventarios y avalúos

Siguiendo con la cuerda procesal, por virtud de la remisión de la norma especial -artículo 523 ibidem, se convoca a la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS Y DECRETO DE PARTICIÓN de los bienes y deudas que competen la sociedad conyugal RUIS – VERGARA, con sujeción de la ritualidad de los artículos 501 y 507, del estatuto procesal civil, para cuyo fin se fija para el día **diecisiete (17) de marzo 2022, a la hora de las 02:30 pm.**, tal diligencia se celebrará de manera virtual con la aplicación LIFE SIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia.

Cabe informar que previo a la diligencia, se enviará del correo institucional del Juzgado a los correos registrados de los intervinientes, el respectivo link del canal virtual que se manejará para la audiencia. Por tal motivo, a fin de evacuarla con éxito, el Juzgado insta a los interesados prestar la debida colaboración, **remitiendo con antelación** lo siguiente: **I)** El proyecto del inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal, junto con los soportes pertinentes; y **II)** De existir novedad en el asunto, en los datos del correo electrónico o de existir imposibilidad por falta de herramientas tecnológicas, indicarlo al Despacho.

Por secretaría infórmese a las partes e indíqueseles los canales disponibles para contacto con el Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Código de verificación: **329304330d12af6e6ec21602f8ccfdbaf88b3f59cd5082f6b908dedb6d3606f1**

Documento generado en 17/02/2022 04:35:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>